



Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

CONTRATO: 001 LIC-003/2017

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE: EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTOR GENERAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. PROFR. JESÚS BALDERAS FUENTES E ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA "LA COMPRADORA", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA OLEGARIO HOYOS DEBLE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. OLEGARIO HOYOS DEBLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA VENDEDORA", QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "LA COMPRADORA"

1. Que con fecha del día 24 de enero de 2017, fue lanzada la convocatoria de la Licitación Pública 003/2017, para la adquisición de Material de oficina, limpieza y formatos, de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día 31 de enero, el acto de apertura de propuestas técnicas y propuestas económicas el 7 de febrero de 2017 a las 16:00 hrs., en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día 21 de febrero de 2017 a las 16:00 hrs., declarándose ganador a "LA VENDEDORA" arriba citada en las siguientes partidas.
2. Expresa "LA VENDEDORA" que el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación por medio de él C. Profr. Jesús Balderas Fuentes e Ing. Alejandro Treviño Saldaña le han encomendado el suministro de la adquisición de material de oficina, limpieza y formatos en los términos del fallo y adjudicación de la Licitación Pública cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el anexo Núm. 1 de este contrato.
3. Que los recursos para cumplir los compromisos que se deriven del presente contrato, fueron autorizados por el Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, mediante junta de consejo, de fecha 22 de septiembre de 2016; autorizándose el PEAA 2017 (Programa Estimado Anual de Adquisiciones).
4. Por su parte "LA COMPRADORA" a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que "LA VENDEDORA" surta la adquisición de material de oficina, limpieza y formatos mencionado en el anexo número Núm. 1 de este contrato.

DE "LA VENDEDORA":

Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado folio No. 957/2016, con vigencia al 15 de Noviembre de 2017, emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarías con el número de Registro Federal de Contribuyentes HODO-591111-IJA.

CONJUNTA

Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA VENDEDORA" se obliga por este instrumento a vender a "LA COMPRADORA" material de oficina, limpieza y formatos que se describe en el anexo No. 1 de este contrato.

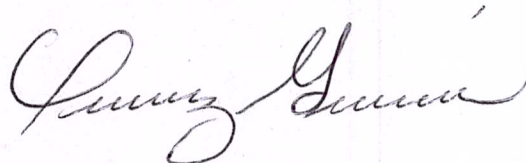
SEGUNDA.- Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de **\$1,401,823.39** (Un millón cuatrocientos un mil ochocientos veintitres pesos 39/100 m.n.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- "LA VENDEDORA" se obliga a entregar el total de la adquisición de las partidas de material de oficina, limpieza y formatos adjudicadas en 10 meses; la cantidad que le sea solicitada hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO No. 1**, debiendo entregar de acuerdo al calendario del departamento de proveeduría corriendo los meses a partir de marzo de 2017, en el mismo departamento de proveeduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los bienes.

CUARTA.- "LA VENDEDORA" queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la licitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del anexo No. 1 del presente instrumento. Para ser válida esta garantía "LA VENDEDORA" deberá reponer el material de oficina, limpieza y formatos, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 10 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

QUINTA.- "LA VENDEDORA" cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

SEXTA.- "LA VENDEDORA" se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en el concurso de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los servicios objeto de este contrato, sin autorización de "LA COMPRADORA".



DE LAS CONDICIONES

SEPTIMA.- "LA VENDEDORA" entregará el material de oficina, limpieza y formatos según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido del departamento de proveeduría, adjunto factura por el valor de estos comprobantes al Departamento de Control de Gestión del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

OCTAVA.- El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación pagará en un término de 30 a 60 días naturales el monto total del pedido mensual, a partir de la presentación de la factura, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los bienes.

NOVENA.- Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el cinco al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna de el proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

DECIMA.- "LA VENDEDORA" se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso no se hará necesaria la presentación de dicha garantía.

DECIMA PRIMERA.- La responsabilidad total de "LA VENDEDORA" bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho "precio convenido".

En ningún caso "LA VENDEDORA" será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra "LA COMPRADORA" por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA.- "LA COMPRADORA" no otorgará anticipo alguno a "LA VENDEDORA".

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

"LA VENDEDORA" no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

"LA VENDEDORA" ceda parcial o totalmente el compromiso de los suministrar los bienes objeto de este contrato, sin la autorización expresa de "LA COMPRADORA".

"LA COMPRADORA" no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila

renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DECIMA QUINTA.- El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DECIMA SEXTA: Acompañan y forman parte integrante de este contrato, los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes:

Anexo 1 que contiene además las partidas de material de oficina, limpieza y formatos que le fueron adjudicadas a la vendedora en la licitación Número: 003/2017.

PERSONALIDAD


EL C. PROFR. JESÚS BALDERAS FUENTES E ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y DIRECTOR GENERAL JUSTIFICAN SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 38 EL PROFESOR XICOTENCATL DE LA CRUZ GARCÍA.

EL C. OLEGARIO HOYOS DEBLE, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NÚMERO 957/2016 CON VIGENCIA AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, ANTE LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA OLEGARIO HOYOS DEBLE, CON R.F.C. HODO-591111-IJA Y CON DOMICILIO EN CALLE 42 #264 NTE., COLONIA NUEVA CALIFORNIA, CP. 27089, EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA CON TEL. 871-732-31-98.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los 3 días de marzo de 2017.

POR "LA COMPRADORA"


C. PROFR. JESÚS BALDERAS FUENTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


C. ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL

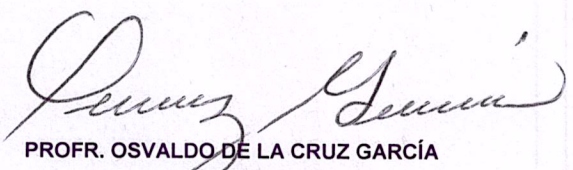
POR "LA VENDEDORA"


C. OLEGARIO HOYOS DEBLE
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS


PROFR. RAÚL HUMBERTO CEPEDA GARZA
SECRETARJO TÉCNICO


PROFR. JOSÉ ALFREDO VALDEZ ZAMORA
VOCAL


PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA
VOCAL

ANEXO 1

CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:

PRECIO: Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **LICITANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

FACTURACIÓN: La factura deberá elaborarse a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, con domicilio fiscal en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, Saltillo Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes **SMT 690208 TI5** y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

PAGO: Las condiciones de pago serán de 30 a 60 días naturales de la fecha de la presentación de la factura en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Saltillo Coahuila en el departamento de Control de Gestión con el nombre y las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, sello de la dependencia o entidad convocante, a satisfacción del **USUARIO**.

ANTICIPOS: No se otorgará anticipo.

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO: La especificación completa de los bienes y las cantidades a cotizar, se indican en el catálogo de Conceptos (**ANEXO No 1**).

PLAZO DE LA ENTREGA: Dentro de los 20 días naturales contados a partir de la emisión del fallo y en su caso, de acuerdo al calendario establecido por el departamento de proveeduría (durante diez meses, iniciando en marzo de 2017), debiendo entregar la cantidad que le sea solicitada hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO No. 1**, de acuerdo a partida, código y descripción del material de oficina, limpieza y formatos.

LUGAR DE ENTREGA: Deberá hacerse en el departamento de proveeduría del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40) sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros, en un horario de las 8:30 a las 14:30 horas.

CONDICIONES DE ENTREGA:

EMPAQUE: En lo general el **PROVEEDOR** deberá empaquetar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. **Cuando el Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones contenidas en el Catálogo de Conceptos y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones.**

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES: Para identificar los bienes entregados por cada **PROVEEDOR**; en el empaque que contiene los bienes que entregue deberá señalar en una etiqueta autoadherible, en lugar visible del empaque: el nombre del **PROVEEDOR** y el número y fecha de la licitación. Cuando el **CONVOCANTE** requiera

de una identificación especial de los bienes lo solicitará en el Catálogo de Conceptos o en la Junta de Aclaraciones.

DEVOLUCIONES: El **CONVOCANTE** podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al **PROVEEDOR** dentro del periodo de garantía; en estos casos el **PROVEEDOR** deberá reponer o reparar las partes en un plazo no mayor de diez días naturales a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del **PROVEEDOR**.

RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SERÁN FACILITADOS POR EL CONVOCANTE: Para este suministro el **CONVOCANTE** no proporcionará materiales ni equipo, únicamente indicará y proporcionará el lugar adecuado para la entrega de los bienes.

PARTES DEL SUMINISTRO QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR: El **CONVOCANTE** considera que por sus características esta compra no requiere de subcontratación. En todo caso el **PROVEEDOR** seguirá siendo el único responsable de suministrar los bienes del convocante, en los términos y condiciones que se contraten.

PARTIDAS ADJUDICADAS A OLEGARIO HOYOS DEBLE:

PARTIDA NÚM.:	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	AIRE COMPRIMIDO	BOTE	JEREZ/PROL ICOM 440 ML.	15	\$ 85.45	OCHENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.	\$ 1,281.75
3	BANDERITAS POST-IT	PIEZA	3M 680-2	200	\$ 32.55	TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.	\$ 6,510.00
4	BICOLOR	PIEZA	DIXON DELGADO #2030 HEXAG.	80	\$ 2.93	DOS PESOS 93/100 M.N.	\$ 234.40
5	BLOCK DE TAQUIGRAFIA	PIEZA	ROCA RAYA ESP. 80H. CORTO	20	\$ 7.15	SIETE PESOS 15/100 M.N.	\$ 143.00
6	PLUMAS BOLIGRAFO P. MEDIANO TINTA AZUL	PIEZA	DURA+/M-250 BIC	1400	\$ 2.43	DOS PESOS 43/100 M.N.	\$ 3,402.00
7	PLUMAS BOLIGRAFO P. MEDIANO TINTA NEGRA	PIEZA	DURA+/M-250 BIC	1650	\$ 2.43	DOS PESOS 43/100 M.N.	\$ 4,009.50

8	PLUMA BOLIGRAFO P. MEDIANO TINTA ROJA	PIEZA	DURA+/M- 250 BIC	350	\$ 2.43	DOS PESOS 43/100 M.N.	\$ 850.50
9	PLUMAS BOLIGRAFO P. MEDIANO TINTA VERDE	PIEZA	DURA+/M- 250 BIC	110	\$ 2.43	DOS PESOS 43/100 M.N.	\$ 267.30
10	GRAPAS SKREBBA 23/17 CAJA C/1000	CAJA	SKREBBA 23/17 - 15 MM	20	\$ 88.80	OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.	\$ 1,776.00
11	COLORES DE MADERA CON 12	CAJA	BLANCA NIEVES LARGOS REDONDO C/12	6	\$ 16.00	DIESCISEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 96.00
16	PEGAMENTO KOLA LOKA	PIEZA	KOLA LOKA KRAZY 2G.	80	\$ 18.08	DIECIOCHO PESOS 08/100 M.N.	\$ 1,446.40
17	SOBRE PARA CORRESPON DENCIA T/ CARTA CON 500	PIEZA	PLUS CTA. 9.2X16.3 CM.#HA0029 BCO. C/500	10	\$ 178.25	CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.	\$ 1,782.50
19	HOJA DE COLORES T/ CARTA	PAQUET E	TASKY PAQ. C/100H MIX COL.	40	\$ 32.00	TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,280.00
22	DIARIO FLORETE FORMA ITALIANA 96 HOJAS	PIEZA	GRIS AZUL INTERLIB F/I.96H.	60	\$ 62.00	SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,720.00
24	FOLIADOR DE 7 DIGITOS	PIEZA	SUNSHINE PAPMAQ006 8 DIG	5	\$ 230.00	DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,150.00
25	FOLDER T/ OFICIO VERDE	PAQUET E	MAPASA OFICIO VERDE PAQ. C/100	10	\$ 129.00	CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,290.00
27	PIZARRON BLANCO 60 X 90 CMS	PIEZA	ALFRA WHITE STAR 60X90 S/SUJETAF BLANCO	8	\$ 320.00	TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,560.00

28	PEGAMENTO PARA ENCUADERNACION	BOTE	ALFA 1 KG. P/ENCUADE RNANR BLANCO	20	\$ 63.00	SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,260.00
29	SUMADORA ELECTRICA DE 12 DIGITOS DE ROLLO 1190 CASIO	PIEZA	CASIO FR-2650T-WE C/ROLLO	5	\$ 595.50	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.	\$ 2,977.50
30	VASO CONICO PAQ. C/250 VASOS DESECHABLE	PAQUETE	UNIVERSAL	1000	\$ 28.00	VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.	\$ 28,000.00
31	SOBRE BOLSA MANILA PARA RADIOGRAFIA 40X50 CMS CON 250	CAJA	PANUCO 40X50CM. #815	20	\$ 1,549.63	UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.	\$ 30,992.60
32	TARJETA BLANCA 5" X 8" PAQ. C/100	PAQUETE	ROCA 5X8 PAQUETE C/100	18	\$ 16.80	DIESCISEIS PESOS 80/100 M.N.	\$ 302.40
33	TIJERA MANGO DE PLASTICO	PIEZA	BACO T-16	120	\$ 26.40	VEINTISES PESOS 40/100 M.N.	\$ 3,168.00
34	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO MARCA AZOR	PIEZA	AZOR P/SELLO ROLAPLIZA	6	\$ 20.54	VEINTE PESOS 54/100 M.N.	\$ 123.24
35	SOBRE PARA CORRESPONDENCIA T/OFICIO CON 500	CAJA	PLUS OFI. 10.4X24CMC M #HA0172 BCO.	18	\$ 207.00	DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,726.00
36	SOBRE BOLSA MANILA TAMAÑO CARTA CON 500	CAJA	PANUCO CARTA #607 - IA0316	6	\$ 724.50	SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 50/100 M.N.	\$ 4,347.00

[Handwritten signatures and initials]

37	SOBRE BOLSA MANILA TAMAÑO OFICIO CON 500	CAJA	PANUCO OFICIO #613 - IA0318	6	\$ 931.50	NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 50/100 M.N.	\$ 5,589.00
38	SOBRE BOLSA BOND PARA CD/DVD 12.7 X 12.7CM PAQ. CON 50	PAQUETE	MAPASA BLANCO 12.7X12.7CM	175	\$ 31.00	TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.	\$ 5,425.00
41	SACAPUNTAS ELECTRICO	PIEZA	SWINGLINE VERTICAL #29965 NEGRO P-3888	10	\$ 258.75	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.	\$ 2,587.50
42	SEPARADORES DE PLASTICO PAQ. C/12	PAQUETE	COLORINDE X IRASA S/NUM CTA. 12 DIV.	120	\$ 25.00	VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,000.00
44	REGLA METALICA 30CMS	PIEZA	PILOT 30 CM.	90	\$ 10.60	DIEZ PESOS 60/100 M.N.	\$ 954.00
45	PIZARRON DE CORCHO MEDIANO 90 X 120 CM	PIEZA	WHITE STAR ALFRA 90X120 (4802)	10	\$ 500.30	QUINIENTOS PESOS 30/100 M.N.	\$ 5,003.00
48	PORTAPAPELES DE 3 NIVELES PLASTICO	PIEZA	SABLON ACRIL. 3 NIV.	35	\$ 222.00	DOSCIENTOS VEINTI DOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 7,770.00
49	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA PAQ. C/100	PAQUETE	OXFORD ESSELTE MULTIPERF.	80	\$ 89.00	OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	\$ 7,120.00
52	PISTOLA DESPACHADORAS PARA CINTA ADHESIVA DE 2"	PIEZA	TUK 48X50M. H-66	4	\$ 121.00	CIENTO VEINTI UN PESOS 00/100 M.N.	\$ 484.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

53	HOJA PAPEL OPALINA BEIGE T/ CARTA PAQ.C/100	PAQUETE	COPAMEX MARFIL PAQ. C/100H.	20	\$ 36.60	TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.	\$ 732.00
54	HOJA PAPEL OPALINA BLANCO T/ CARTA PAQ. C/100 HOJAS	PAQUETE	COPAMEX BLANCO PAQ. C/100H.	30	\$ 35.55	TREINTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.	\$ 1,066.50
55	MARCA TEXTOS DELGADO VISION JR.	PIEZA	MARKING BIC	40	\$ 5.50	CINCO PESOS 50/100 M.N.	\$ 220.00
57	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA PAQ. C/100	PAQUETE	PELIKAN #1010 C/100H. NEGRO	20	\$ 42.08	CUARENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.	\$ 841.60
58	MARCADOR DE CERA TIPO DIXON PHANO	PIEZA	PHANO ROJO	100	\$ 6.76	SEIS PESOS 76/100 M.N.	\$ 676.00
59	MARCADOR PARA PINTARRON BLANCO	PIEZA	FLASH 442 PLAST. NEGRO	100	\$ 9.60	NUEVE PESOS 60/100 M.N.	\$ 960.00
61	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTO FINO NEGRO	PIEZA	SHARPIE	400	\$ 10.41	DIEZ PESOS 41/100 M.N.	\$ 4,164.00
62	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE AZUL PUNTO FINO	PIEZA	SHARPIE	200	\$ 10.41	DIEZ PESOS 41/100 M.N.	\$ 2,082.00

Sumy Garcia

63	MARCADOR PERMAMENT E SHARPIE ROJO PUNTO FINO	PIEZA	SHARPIE	180	\$ 10.41	DIEZ PESOS 41/100 M.N.	\$ 1,873.80
66	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA 16 X 21.5 CM	PIEZA	ROCA RAYA 192H.	80	\$ 31.59	TREINTA Y UN PESOS 59/100 M.N.	\$ 2,527.00
67	MARCATEXT OS GRUESO FLOUORECE NTE PUNTA CINCEL	PIEZA	PELIKAN 414	600	\$ 5.44	CINCO PESOS 44/100 M.N.	\$ 3,264.00
68	FOLDER T/CARTA NARANJA PAQ. C/100	PAQUETE	FLASHFILE NARANJA INTENSO C/100	20	\$ 228.85	DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 85/100 M.N.	\$ 4,577.00
69	FOLDER T/ OFICIO BEIGE PAQ. C/100	PAQUETE	MAPASA OFICIO CREMA	60	\$ 111.55	CIENTO ONCE PESOS 55/100 M.N.	\$ 6,693.00
70	GRAPAS SKREBBA 23/15 CAJA C/1000	CAJA	SKREBBA 23-15 - 12 MM C/1000	20	\$ 75.44	SETENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.	\$ 1,508.80
71	CARPETA COLGANTE VARIOS COLORES T/OFICIO CAJA C/25	CAJA	FOLDAFLEX VERDE TRADICIONAL C/25	10	\$ 159.95	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.	\$ 1,599.50
72	FOLDER T/CARTA ROJO PAQ. C/100	CAJA	FLASHFILE ROJO INTENDO C/100	25	\$ 228.85	DOSCIENTOS VEINTI OCHO PESOS 85/100 M.N.	\$ 5,721.15
73	FOLDER T/ CARTA VERDE CLARO PAQ. C/100	CAJA	MAPASA VERDE C/100	25	\$ 110.40	CIENTO DIEZ PESOS 40/100 M.N.	\$ 2,760.00

74	FOLDER T/CARTA VERDE OSCURO PAQ	CAJA	FLASHFILE VERDE INTENSO C/100	5	\$ 228.85	DOSCIENTOS VEINIOCHO PESOS 85/100 M.N.	\$ 1,144.25
76	FOLDER T/CARTA AZUL PAQ. C/100	PAQUETE	MAPASA AZUL C/100	25	\$ 110.40	CIENTO DIEZ PESOS 40/100 M.N.	\$ 2,760.00
77	FOLDER T/CARTA ROSA PAQ CON 100	CAJA	MAPASA ROSA C/100	25	\$ 110.40	CIENTO DIEZ PESOS 40/100 M.N.	\$ 2,760.00
80	DIARIO FLORETE FORMA FRANCESA RAYADO 96 HOJAS	PIEZA	INTERLIB FLORETE ACTAS F/F.96H.	70	\$ 62.00	SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 4,340.00
81	DIARIO FORMA FRANCESA PASTA DURA 16 X 21.5 CM CON 192 HOJAS	PIEZA	ROCA RAYA 192H.	200	\$ 31.59	TREINTA Y UN PESOS 59/100 M.N.	\$ 6,318.00
82	ENGRAPADO RA DE ESCRITORIO DE GOLPE CAP. 45 HOJAS PARA TIRA DE GRAPAS COMPLETA	PIEZA	PILOT #2000 CROMADA TIRA COMP.	100	\$ 158.17	CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.	\$ 15,817.00
84	CUENTA FACIL	PIEZA	AZOR 14G.	70	\$ 6.85	SEIS PESOS 85/100 M.N.	\$ 479.50
85	CUTTER EXACTO ACERO Y PLASTICO 9MM	PIEZA	PLAST. S/GUIA BACO #203 BL	90	\$ 6.73	SEIS PESOS 73/100 M.N.	\$ 605.70
87	CORRECTOR LIQUIDO BROCHA PZA.	PIEZA	KORES AQUA 94 20ML. BOTELLA	300	\$ 7.29	SIETE PESOS 29/100 M.N.	\$ 2,187.00

89	CUADERNO PROFESIONAL CON 100 HOJAS RAYADO	PIEZA	SCRIBE 2970/970 RAYA ESP 100H.	20	\$ 10.35	DIEZ PESOS 35/100 M.N.	\$ 207.00
90	CLIPS PRESION DE 1" NEGRO	PIEZA	ACCO CHICO	250	\$ 1.00	UN PESO 00/100 M.N.	\$ 250.00
91	CLIPS PRESION DE 1.5" NEGRO	PIEZA	ACCO MEDIANO	300	\$ 1.70	UN PESO 70/100 M.N.	\$ 510.00
92	CLIPS PRESION DE 2" NEGRO	PIEZA	ACCO GRANDE	400	\$ 4.24	CUATRO PESOS 24/100 M.N.	\$ 1,696.00
93	COJIN ENTINTADOR NO. 2 85X 11CM EN ESTUCHE METALICO	PIEZA	AZOR METALICO #2	6	\$ 54.76	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.	\$ 328.56
94	CLIPS GIGANTE MARIPOSA NO.1 CAJA C/12	CAJA	ACCO CAJA C/12	130	\$ 19.20	DIECINUEVE PESOS 20/100 M.N.	\$ 2,496.00
95	CLIPS JUMBO C/100	CAJA	ACCO CAJA C/100	280	\$ 21.06	VEINTI UN PESOS 06/100 M.N.	\$ 5,896.80
96	CLIPS ESTANDAR NO. 1 CAJA C/ 100 CLIPS	CAJA	ACCO CAJA C/100	270	\$ 6.14	SEIS PESOS 14/100 M.N.	\$ 1,657.80
97	CLIPS ESTANDAR NO 2 CAJA C/100 CLIPS	CAJA	ACCO CAJA C/100	250	\$ 5.73	CINCO PESOS 73/100 M.N.	\$ 1,432.50
98	CLIPS ESTANDAR NO 3	CAJA	ACCO CAJA C/100	60	\$ 5.39	CINCO PESOS 39/100 M.N.	\$ 323.40

Penny Garcia

99	CHINCHES TAMAÑO ESTANDAR DE COLORES CABEZA PLASTIFICAD A C/100	CAJA	ACCO P1167 CAJA C/100 PZ. COL.SURT.	20	\$ 28.04	VEINTIOCHO PESOS 04/100 M.N.	\$ 560.80
100	CINTA ADHESIVA DE 24MM X 65M TRASPARENT E	PIEZA	TUK 200 24X65M. TRANSP.	400	\$ 14.12	CATORCE PESOS 12/100 M.N.	\$ 5,648.00
101	CINTA CANELA 48MM DE 100 METROS PAQUETE CON 6	PAQUET E	TUK 179 CANELA 48X100M. P/EMP	100	\$ 110.19	CIENTO DIEZ PESOS 19/100 M.N.	\$ 11,019.00
102	CINTA MASKING TAPE 110 PARA CUBRIR 4.8 X 50 CM	PIEZA	JANEL 110 48X50M.	80	\$ 38.98	TREINTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.	\$ 3,118.40
103	CARPETAS DE 3 AROS T/CARTA DE 1"	PIEZA	KINERA #9101 VINIL CTA. 1" 3 ARG. "0" BCO.	70	\$ 33.41	TREINTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.	\$ 2,338.70
104	CARPETAS DE 3 AROS T/CARTA DE 2"	PIEZA	KINERA "9201 VINIL CTA. 2" 3 ARG. "0" BCO.	120	\$ 48.14	CUARENTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.	\$ 5,776.80
105	CARPETAS DE 3 AROS T/CARTA DE 3"	PIEZA	KINERA #9301 VINIL CTA. 3# 3 ARG. "O" BCO.	95	\$ 62.91	SESENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.	\$ 5,976.45
106	CARPETAS DE 3 AROS T/CARTA DE 4"	PIEZA	KINERA #9411 VINIL CTA. 4" 3 ARG. "D" BCO.	95	\$ 98.73	NOVENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.	\$ 9,379.35

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

107	CARPETAS DE 3 AROS T/CARTA DE 5"	PIEZA	KINERA #9400 VINIL CTA. 5" 3 ARG. "D" BCO.	95	\$ 145.39	CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.	\$ 13,812.05
108	CARTULINA OPALINA BLANCA T/CARTA PAQ. C/100 HOJAS	PAQUETE	COPAMEX CTA. PAQ. C/100H.	25	\$ 67.14	SESENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.	\$ 1,678.50
109	BROCHES BACO NO. 8	CAJA	BACO 8 CM. CAJA C/50	250	\$ 30.43	TREINTA PESOS 43/100 M.N.	\$ 7,607.50
110	CAJA DE ARCHIVO T/CARTA DE PLASTICO CON TAPA SUELTA	PIEZA	ARCHIMIL PLAST. CTA. 38.5X31X25 CMS.	550	\$ 44.91	CUARENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.	\$ 24,700.50
111	CAJA DE ARCHIVO T/OFICIO DE PLASTICO CON TAPA SUELTA	PIEZA	ARCHIMIL PLAST. OFI. 50X36 5X25 CMS.	180	\$ 62.53	SESENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.	\$ 11,255.40
112	CARPETAS COLGANTES T/ CARTA CAJA C/25	CAJA	FOLDAFLEX VERDE TRADICIONAL CAJA C/25	4	\$ 139.94	CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.	\$ 559.76
113	BORRADOR PARA PINTARRON	PIEZA	VINCI MADERA EDRO FIELTRO AMARILLO	10	\$ 6.82	SEIS PESOS 82/100 M.N.	\$ 68.20
114	BORRADOR DE MIGAJO	PIEZA	PELIKAN M-20 3.5X2.5	250	\$ 2.86	DOS PESOS 86/100 M.N.	\$ 715.00
115	TINTA PARA SELLOS EN GOTERO (NEGRA Ó ROJA)	PIEZA	PELIKAN	50 25/25	\$ 44.57	CUARENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.	\$ 2,228.50

[Handwritten signature]

117	DISCOS CDR 52X 700MB 80 MIN	TORRE	VERBATIM 52X 80MIN. 700MB TORRE C/50 PZ.	10	\$ 188.11	CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.	\$ 1,881.10
118	MEMORIA DATA TRAVELER USB 8 GB CON TAPA	PIEZA	KINGSTON USB 8GB	200	\$ 98.99	NOVENTA Y COHO PESOS 99/100 M.N.	\$ 19,798.00
119	ESPUMA LIMPIADORA ESPECIAL PARA TECLADO	BOTE	FROTH EXPRESS 454 GRS. PERF.CH	5	\$ 67.71	SESENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.	\$ 338.55
121	ACIDO MURIATICO GALON C/4 LITROS	GALON	PROLIM	45	\$ 48.00	CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,160.00
122	ATOMIZADOR USO RUDO	KILO	PROLIM	250	\$ 28.00	VEINTE Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	\$ 7,000.00
123	BOLSA DE CAMISETA POR KILO	KILO	PROLIM	650	\$ 36.00	TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 23,400.00
124	PASTILLA DE CLORO PARA ALJIBE	KILO	PROLIM	60	\$ 150.00	CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MN.	\$ 9,000.00
125	BOLSA DE PLASTICO 10X25	KILO	PROLIM	15	\$ 49.50	CUARENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.	\$ 742.50
126	CUBETA DE PLASTICO N. 14	PIEZA	CUBASA	6	\$ 36.00	TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 216.00
127	INSECTICIDA RAID CASA Y JARDIN	BOTE	RAID	100	\$ 49.50	CUARENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.	\$ 4,950.00
128	LYSOL ANTIBACTERI AL AEROSOL	BOTE	LYSON	550	\$ 55.00	CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 30,250.00
130	TAPETE P/MINGITORI O CON AROMA	PIEZA	WIESE	60	\$ 18.00	DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,080.00

131	LIQUIDO DESENGRAS ANTE	PIEZA	PROLIM	65	\$ 88.00	OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	\$ 5,720.00
132	TOALLA EN ROLLO PARA MANOS	PIEZA	FAPSA	3018	\$ 38.16	TREINTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.	\$ 115,166.88
133	SANITAS TOALLA INTERDOBLADA	PIEZA	DALIA	21500	\$ 7.40	SIETE PESOS 40/100 M.N.	\$ 159,100.00
134	TRAPEADOR DE ALGODON	PIEZA	PROLIM	450	\$ 36.40	TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.	\$ 16,380.00
135	DETERGENT E LIQUIDO PARA TRASTES GALON	GALON	PROLIM	225	\$ 52.00	CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 11,700.00
136	PASTILLA PARA WC WIESE	PIEZA	WIESE	3100	\$ 6.00	SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 18,600.00
137	RECOJEDOR DE LAMINA	PIEZA	PROLIM	30	\$ 32.00	TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 960.00
138	SARRICIDA GALON C/4 LTOS.	GALON	PROLIM	115	\$ 52.00	CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 5,980.00
139	TELA ABSORVENT E PARA LIMPIAR BOLSA C/3 TELAS	PIEZA	PROLIM	450	\$ 16.20	DIEZ Y SEIS PESOS 20/100 M.N.	\$ 7,290.00
140	NEUTRALIZANTE DE AROMAS PORRON C/20 LTOS	PIEZA	PROLIM	180	\$ 165.00	CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 29,700.00
141	KLEENEX PAÑUELOS DESECHABLES	PIEZA	KLEENEX	1050	\$ 13.20	TRECE PESOS 20/100 M.N.	\$ 13,860.00
142	PAPEL HIGIENICO PAQ C/4 ROLLOS	PIEZA	PETALO	3500	\$ 13.20	TRECE PESOS 20/100 M.N.	\$ 46,200.00

[Handwritten signature]

143	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL MASTER JR.	PIEZA	DALIA	12000	\$ 17.95	DIEZ Y SIETE PESOS 95/100 M.N.	\$ 215,400.00
144	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS GALON C/4 LTOS.	GALON	PROLIM	400	\$ 112.00	CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.	\$ 44,800.00
146	LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO GALON C/4 LTOS.	GALON	PROLIM	70	\$ 95.00	NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.	\$ 6,650.00
147	FIBRA VERDE	PIEZA	SCOTH BRITE	80	\$ 12.30	DOCE PESOS 30/100 M.N.	\$ 984.00
148	FRANELA POR METRO	METRO	PROLIM	200	\$ 9.90	NUEVE PESOS 90/100 M.N.	\$ 1,980.00
149	GUANTES ROJO DIFERENTES MEDIDAS	PIEZA	VITEX	450	\$ 13.00	TRECE PESOS 00/100 M.N.	\$ 5,850.00
150	JABON ZOTE DE BARRA 200 GRMS	PIEZA	ZOTE	5500	\$ 6.80	SEIS PESOS 80/100 M.N.	\$ 37,400.00
151	JABON HOTELERO ROSA VENUS	PIEZA	ROSA VENUS	9000	\$ 1.10	UN PESOS 10/100 M.N.	\$ 9,900.00
152	DETERGENTE EN POLVO DE 9 KG	PIEZA	ARCOIRIS	260	\$ 136.80	CIENTO TREINTA SEIS PESOS 80/100 M.N.	\$ 35,568.00
153	BOTE PARA BASURA C.TAPA DE 18 LTS	PIEZA	PROLIM	35	\$ 53.32	CINCUENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.	\$ 1,866.20
154	CEPILLO PARA SANITARIO	PIEZA	PROLIM	120	\$ 24.84	VEINTE Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.	\$ 2,980.80

Handwritten signature

Handwritten signature

155	CESTO PARA BASURA DE PLASTICO NEGRO	PIEZA	PROLIM	20	\$ 70.00	SETENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,400.00
156	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE EN ROLLO PARA 1 KG	ROLLO	PROLIM	150	\$ 48.00	CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	\$ 7,200.00
157	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE EN ROLLO PARA 2 KG	ROLLO	PROLIM	300	\$ 54.00	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.	\$ 16,200.00
158	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE EN ROLLO PARA 3 KG	ROLLO	PROLIM	18	\$ 58.00	CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	\$ 1,044.00
159	BOLSA PLASTICO TRANSPARENTE DE 50 X 70 CM	KILO	PROLIM	600	\$ 48.00	CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	\$ 28,800.00
160	BOLSAS PARA BASURA NEGRA 70 X 50 CMS	KILO	PROLIM	300	\$ 26.00	VEINTE SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 7,800.00
161	BOLSAS PARA BASURA NEGRA 70 X 90CMS	KILO	PROLIM	1200	\$ 26.00	VEINTE SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 31,200.00
162	BOLSAS PARA BASURA NEGRA 90 X 120 CM	KILO	PROLIM	1200	\$ 26.00	VEINTE SEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 31,200.00
163	CEPILLO DE PLASTICO P. LAVABO	PIEZA	CASTOR	90	\$ 32.00	TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 2,880.00

164	HIELERA NIEVE SECA C/TAPA Y AGARRADERA DE 5.5 LTS.	PZA	CONVERME X	700	\$ 51.00	CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 MN.	\$ 35,700.00
-----	--	-----	---------------	-----	----------	---------------------------------	--------------

[Handwritten signatures and initials in blue ink]